ADENDA 002

SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC-026-2026

FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2026

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE REBOMBEO DEL ALCANTARILLADO DE LA VEREDA SAN MARTÍN DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ."

La Entidad, en ejercicio de sus facultades legales y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se permite expedir la presente Adenda No. 02, mediante la cual se modifica el cronograma oficial del proceso de selección de la referencia.

La presente adenda se expide en virtud de los principios de transparencia, publicidad, eficacia y debido proceso que rigen la contratación estatal, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, al haber determinado en uso de la facultad potestativa del numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del mismo Decreto no realizar el sorteo de consolidación y continuar con la totalidad de los veinticuatro (24) manifestantes habilitados, y habiendo acogido la solicitud de ampliar el plazo para asegurar una participación efectiva y no meramente formal, considera pertinente modificar el cronograma ampliando el término de cierre para otorgar un plazo razonable para la estructuración de las ofertas.

Esta actuación administrativa se adelanta en estricta observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, garantizando la igualdad de oportunidades entre los proponentes, toda vez que no se alteran las condiciones de participación, los requisitos habilitantes ni los factores de evaluación, limitándose exclusivamente a la reorganización de los plazos del proceso.

BETSY MABEL PINZON HERNÁNDEZ
Secretaria General